



Bogotá D.C., 2024-03-19 08:32



Al responder cite este Nro.
202450006054291

Señor
JHON JAIRO MUÑOZ GARCÍA
Capitán y Representante Legal
Resguardo Indígena El Itilla
Calamar – Guaviare
Email: gestionmahimata@gmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado ANT No. 202462001495272 – Solicitud de Ampliación Resguardo Indígena El Itilla.

Respetado señor Muñoz,

En atención al radicado referido en el asunto, en el cual remite la documentación para la ampliación del Resguardo Indígena El Itilla, así mismo informa el nuevo polígono de las pretensiones territoriales de los Resguardos indígenas Caño Caribe, La Nueva Reforma y La Yuquera, se brinda respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, se le informa que la solicitud de ampliación del Resguardo Indígena El Itilla, aún no se ajusta a los requisitos establecidos en el Decreto 2164 de 1995 en lo referente a:

-Croquis del área a Pretendida: Si bien bajo el radicado ANT 202462001495272, informa que aporta mapa con el nuevo polígono del Resguardo Indígena, una vez revisado en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo, no se evidencia adjunto a la petición dicho mapa, por lo cual resulta necesario que sea aportado de nuevo el mapa de localización donde se demarque el área solicitada.

Ahora bien, respecto a los nuevos polígonos de las pretensiones territoriales de los Resguardos indígenas Caño Caribe, La Nueva Reforma y La Yuquera ubicados en el municipio de Calamar – Guaviare, se informa que, resulta necesario que sea allegado el acuerdo por medio del cual las autoridades tradicionales o su representante legal de los cuatro Resguardos Indígenas, especifican a detalle los linderos y área pretendida para la formalización de cada comunidad, la cual no fue allegada en los anexos del radicado ANT No. 202462001495272.

Conforme con lo anterior, allegada la documentación solicitada, se procederá con las etapas demarcadas en la ley para el proceso de ampliación, en aras de garantizar el derecho a la propiedad colectiva de las comunidades étnicas dentro del territorio nacional.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ASTOLFO ARAMBURO VIVAS
Director de Asuntos Étnicos (E)

Proyecto: Evelyn Beltrán – Contratista DAE
Revisó: Eduardo Beltrán -Contratista DAE

Aprobó: Oscar Gómez - Contratista DAE